

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE

94. ORDEN Nº 2213 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, RELATIVA A RELACIÓN DE ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA GIMNASIA PARA TODOS AÑOS 2021 / 2022.

El/La titular de la Consejería/Viceconsejería, mediante Orden/Resolución de 30/09/2021, registrada al número 2021002213, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Con fecha 10 de septiembre de 2021, se procede, mediante Orden del Consejero de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte, registrada al número 2021039940, a efectuar la Convocatoria correspondiente. (BOME número 5894 de 10 de Septiembre de 2021), que dice:

“Al objeto de preparar la iniciación de la temporada 2021/2022 de la ACTIVIDAD GIMNASIA PARA TODOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA ORGANIZADA POR LA CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE, de conformidad con las atribuciones que me confieren en virtud del Acuerdo del Consejo De Gobierno de fecha 19 de diciembre de 2019, relativo a la aprobación del Decreto de Distribución de Competencias entre las Consejerías. (BOME Extraordinario nº 43, de 19 de diciembre de 2019).

La Convocatoria de la temporada 2021/2022 de la ACTIVIDAD GIMNASIA PARA TODOS a desarrollar en las instalaciones del PABELLÓN DE DEPORTES DE MELILLA JAVIER IMBRODA ORTÍZ, cuya fecha de inicio prevista será el próximo 01 de octubre de 2021.

El plazo de preinscripción para los cursillistas que ya disponían de plaza en fecha 14 de marzo de 2020, y se encontraban al corriente de pago, será desde las 00:00h del 15 de septiembre de 2021 al 25 de septiembre de 2021 a las 23:59h. Con la preinscripción se deberá aportar el número de la Tarjeta Melilla Sport Capital, así como el ticket de estar al corriente de pago en fecha de paralización de la actividad por la pandemia del covid-19. Se informa que los cupos debido a la pandemia del Covid -19 serán de 20 personas por turno. Es por ello, que se tendrá en cuenta a los efectos de obtener plaza el orden de presentación de las solicitudes en los registros de la Ciudad Autónoma de Melilla (Oficinas de Proximidad, Registro Único de la Ciudad Autónoma de Melilla...). Como medida excepcional, se podrá remitir la solicitud a través del correo electrónico, instalacionesdeportivas@melilla.es, dentro del mismo plazo, debiendo contener el correo toda la documentación que exige la convocatoria.

En la solicitud se deberá indicar el turno de preferencia (turno en el que se encontraba inscrito) y alternativo al de preferencia, siendo los turnos previstos los siguientes:

- a. De lunes a viernes de 8:00h a 9:00h
- b. De lunes a viernes de 9:00h a 10:00h
- c. De lunes a viernes de 10:00h a 11:00h
- d. De lunes a viernes de 17:00h a 18:00h
- e. De lunes a viernes de 18:00h a 19:00h
- f. De lunes a viernes de 19:00h a 20:00h

El plazo de solicitudes para alumnos de nuevo ingreso, quedará abierto si quedan plazas vacantes, del 15 de octubre de 2021 al 30 de octubre de 2021. Las plazas vacantes para los alumnos de nuevo ingreso, se adjudicarán, en el caso de que el número de solicitudes exceda al de plazas vacantes en el cursillo correspondiente, por orden de presentación de las solicitudes para dicho curso. Las solicitudes que no hayan obtenido plazas, pasarán a formar la lista de espera por estricto orden de presentación.

De acuerdo con la vigente Ordenanza Fiscal de aplicación (BOME EXT. Nº 4723 de 22 de junio de 2010), el importe de las cuotas mensuales es de 20€. Estas cuotas deberán abonarse antes del inicio de la actividad, en el plazo comprendido entre el día 20 del mes corriente al día último de mes, en la Pives habilitadas a tales efectos.

En virtud de lo dispuesto en el LOPD, se informa que los datos personales facilitados por los solicitantes serán incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado de la Ciudad Autónoma de Melilla, para el ejercicio y funciones y competencias propias de la Ciudad Autónoma de Melilla. Los interesados podrán ejercer en cualquier momento los derechos establecidos en el citado Reglamento, ante la Dirección de Instalaciones Deportivas de la Dirección General de Deportes.